

Inicio >> Sala de Prensa >> Noticias de Justicia

NOTICIAS DE JUSTICIA

Departamento de Justicia

Oficina de Relaciones Públicas

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Martes 7 de mayo de 2013

Dos empleados de un corredor-intermediario estadounidense y una funcionaria del gobierno venezolano han sido acusados formalmente de una enorme trama internacional de soborno

Se alega que una funcionaria bancaria principal venezolana recibió por lo menos \$5 millones en pagos de soborno por encauzar negocios a los acusados estadounidenses

Dos empleados de un corredor-intermediario estadounidense y una funcionaria principal del banco nacional de desarrollo económico venezolano han sido acusados formalmente en el tribunal federal de Nueva York por los papeles que presuntamente desempeñaron en una vasta trama internacional de soborno.

Mythili Raman, Fiscal General Auxiliar en Funciones de la División Penal del Departamento de Justicia, Preet Bharara, Fiscal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, y George Venizelos, Director Auxiliar a Cargo de la Oficina del FBI en Nueva York, anunciaron este acontecimiento.

Según la denuncia penal revelada el día de hoy, Tomás Alberto Clarke Bethancourt (en lo sucesivo, Clarke) y José Alejandro Hurtado, ambos empleados de un corredor-intermediario estadounidense (en lo sucesivo, el corredor-intermediario), y María de los Ángeles González de Hernández (en lo sucesivo, González), una funcionaria principal del banco nacional de desarrollo económico de Venezuela, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) han sido acusados de confabular para pagarle sobornos a González a cambio de que ella encauzara el negocio de corretaje bancario del BANDES al corredor-intermediario. González, de 54 años de edad y residente de Caracas, Venezuela, fue aprehendida en Miami el 3 de mayo de 2013. Clarke, de 43 años de edad, y Hurtado, de 38 años de edad, también fueron aprehendidos el viernes en Miami, su lugar de residencia. Los tres acusados comparecieron ayer en el tribunal federal de Miami y están aún bajo custodia.

"El anuncio del día de hoy es una llamada de alerta a cualquier persona en la industria de servicios financieros que crea que el soborno es la manera de salir adelante", dijo el Fiscal General Auxiliar en Funciones Raman. "Los acusados en esta causa presuntamente pagaron grandes sumas en sobornos para que los negocios extranjeros fluyeran a su empresa. Ahora cobran sus ganancias de inversión en forma de cargos penales que conllevan la posibilidad de encarcelamiento. No nos vamos a quedar inmóviles mientras corredores u otros intentan manipular el sistema para llenarse sus propios bolsillos, y vamos a seguir haciendo cumplir de manera vigorosa la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) y las leyes de lavado de dinero en todas las industrias".

"Los arrestos de los acusados han desenmascarado una red de sobornos y corrupción por medio de la cual los empleados de un corredor-intermediario estadounidense presuntamente generaron decenas de millones de dólares en transacciones fraudulentas para pagarle comisiones ilegales a una funcionaria del gobierno venezolano a cambio de que ella encauzara el negocio de corretaje financiero del banco de desarrollo económico venezolano a su empleador", dijo el Fiscal Bharara. "Según se alega, los acusados también participaron en actividades de lavado de dinero a escala internacional a fin de promover su trama corrupta. Esta oficina, en colaboración con todos nuestros socios federales, se compromete a hacer que todos los individuos que quebranten la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero respondan por ello".

"Según se alega, los acusados confabularon para usar el banco de desarrollo económico de Venezuela como su alcancía personal", manifestó el Director Auxiliar a Cargo del FBI Venizelos. "Clarke y Hurtado cobraron enormes comisiones por comerciar los activos del banco y le pagaron sumas significativas en comisiones ilegales a González. La temeridad de la presunta trama quedó ilustrada cuando compraron bonos bancarios y los vendieron ese mismo día".

En una acción independiente, la Comisión de Bolsa y Valores de EE.UU. (SEC, por sus siglas en inglés) anunció que formularía cargos civiles en contra de Clarke, Hurtado y otras dos personas.

Según se alega en la denuncia penal que se hizo pública hoy, en la denuncia de decomiso y en otros documentos presentados en el tribunal federal de Manhattan, Clarke y Hurtado trabajaban o estaban asociados con un corredor-intermediario con sede en la Ciudad de Nueva York, principalmente en sus oficinas en Miami. En el año 2008, el corredor-intermediario estableció un grupo llamado Global Markets Group que incluyó a Clarke, y más adelante a Hurtado, que ofrecía servicios de inversión de ingreso fijo a clientes institucionales. Uno de los clientes del corredor-intermediario era el BANDES. González era funcionaria en el BANDES y supervisaba las actividades de corretaje en el extranjero del banco de desarrollo. A discreción de ella, el BANDES comerció sustancialmente por medio del corredor-intermediario. La mayoría de las transacciones realizadas por el corredor-intermediario en nombre del BANDES implicaron inversiones de ingreso fijo por las cuales el corredor-intermediario le cobraba al banco una prima por las compras y un descuento por las ventas.

De abril de 2009 hasta junio de 2010, inclusive, Clarke, Hurtado y González participaron en una trama de soborno por medio de la cual González encauzó el negocio de inversión que ella controlaba en BANDES al corredor-intermediario. A cambio de ello, los agentes y empleados del corredor-intermediario se dividieron los ingresos generados por el corredor-intermediario como resultado de este negocio de corretaje entre ellos y González. Durante este período, el corredor-intermediario generó más de \$60 millones en primas y descuentos de sus transacciones con el BANDES. Agentes y empleados del corredor-intermediario, entre ellos Clarke y Hurtado, diseñaron un método para repartirse con González las comisiones que el BANDES le pagaba al corredor-intermediario. Correos electrónicos, registros de cuentas y otros documentos obtenidos del corredor-intermediario y de otras fuentes revelan que González recibió una porción sustancial de las ganancias generadas por el corredor-intermediario como resultado de las transacciones relacionadas con el BANDES. Específicamente, González recibió mensualmente comisiones ilegales, que con frecuencia ascendieron a seis cifras, de los agentes y empleados del corredor-intermediario.

Algunas de las transacciones que el corredor-intermediario realizó en nombre del BANDES no tuvieron ningún fin comercial discernible. Por ejemplo, en enero de 2010, el corredor-intermediario realizó por lo menos dos transacciones de compraventa entre sí mismo y el BANDES, con los mismos bonos y el mismo día. En otras palabras, el corredor-intermediario compró ciertos bonos al BANDES e inmediatamente se los vendió de vuelta al banco. El resultado de las transacciones fue que BANDES se quedó con la misma cantidad de bonos que tenía antes de la transacción, excepto que le había pagado aproximadamente \$10,5 millones en primas al corredor-intermediario en el transcurso de las dos transacciones de compraventa.

Ciertos de los pagos efectuados a González por Hurtado y por una entidad controlada por Clarke ascendieron a un total de por lo menos \$3,6 millones. Al sumarlos a otros pagos a los que se hace referencia en la denuncia, González recibió un total de por lo menos \$5 millones.

Para ocultar aún más la estratagema, las comisiones ilegales de González a menudo se pagaron por medio de sociedades intermediarias y cuentas en el exterior que ella tenía en Suiza, entre otros lugares. Por ejemplo, Clarke usó una cuenta que él controlaba en Suiza para transferir fondos a una cuenta que González controlaba en ese mismo país. Luego, González transfirió parte de ese dinero a una cuenta que tenía en los Estados Unidos. Además, Hurtado y su cónyuge recibieron compensaciones sustanciales del corredor-intermediario, porciones de las cuales Hurtado transfirió a una cuenta que González tenía en Miami y a una cuenta que un socio de González tenía en

Suiza. Hurtado también solicitó y recibió un reembolso de González por el pago de impuestos sobre la renta en EE.UU. por dinero que él había usado para pagarle comisiones ilegales a González.

Además de la denuncia penal, el 6 de mayo de 2013, el gobierno entabló una demanda civil de decomiso en el tribunal federal de Manhattan solicitando el decomiso de los activos depositados en varias cuentas bancarias asociadas con la estratagema, entre ellas varias cuentas bancarias en Suiza. La demanda de decomiso también busca el decomiso de varios inmuebles relacionados con Hurtado en la zona de Miami que fueron comprados con las ganancias de la trama. Como se estipula en la denuncia de decomiso, además de González, otro funcionario del BANDES, identificado como "CC-1" en la denuncia, también recibió comisiones ilegales como parte de la estratagema. Esa misma fecha del 6 de mayo de 2013, el tribunal libró órdenes de incautación de varias cuentas bancarias, así como una orden de restricción de los inmuebles en Miami.

Esta investigación en curso la realiza el FBI con ayuda de la SEC y la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia. El Jefe Auxiliar James Koukios y los Fiscales María González Calvet y Aisling O'Shea de la Sección de Fraude de la División Penal, así como los Fiscales Auxiliares de los Estados Unidos Harry A. Chernoff y Jason H. Cowley del Grupo Operativo Especial contra el Fraude de Títulos y Valores del Distrito Sur de Nueva York están a cargo del procesamiento penal. La Fiscal Auxiliar de los Estados Unidos Carolina Fornos es también responsable de los aspectos de decomiso de este caso.

Se puede encontrar información adicional sobre los esfuerzos del Departamento de Justicia por hacer cumplir la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero en www.justice.gov/criminal/fraud/fcpa.

Los cargos contenidos en la denuncia constituyen solo acusaciones; se presume que los acusados son inocentes hasta que se pruebe su culpabilidad.

13-515

División Penal